

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARÍA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

074º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 12 de agosto de 2014 y siendo las 10:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 073
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
6. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE SERVICIOS BANCARIOS BANCO DEL ESTADO DE CHILE Y MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
7. RESTRUCTURACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJO, ARTÍCULO 31º
REGLAMENTO INTERNO CONCEJO MUNICIPAL.
8. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 073 de fecha 05 de agosto de 2014, la que es aprobada con la observación del Concejales Sr. Villanueva quien manifiesta que en su intervención en puntos varios dice: **"financiamiento para el proyecto Cuenta Cuentos con su intervención y el Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Isabel Riquelme"** debe decir: **"financiamiento para el proyecto "Cuenta Cuentos La Intervención" el que fue aprobado por su gestión y por el Centro de Padres y apoderados Liceo Isabel Riquelme"**

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay.

b)

c) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Informa sobre el sumario Administrativo por los hechos acontecidos en la sala cuna San Lorencito, los cargos en contra de la Sra. Haydee Castillo fueron cinco, en primer lugar hostigar laboralmente a la funcionaria Ana María Sobarzo, Educadora de Párvulos, segundo acosar laboralmente a la Srta. Linccey Soto Aburto, tercero discriminar religiosamente a la Sra. Margie Gatica, cuarto acosar laboralmente a la Sra. Margie Gatica, quinto incurrir en ocultamiento de información respecto de algunas planificaciones e información relevante que debería haber estado en el establecimiento, cuando estuvo una de las educadora en su remplazo, no se encontró esa



información. El fiscal propone los cargos primero, tercero y cuarto acoger solicitud de la defensa de absolver a la acusada de dichos cargos, a lo que el Alcalde accede, en los cargos segundo y quinto, en este caso el fiscal propone rechazar la solicitud de la defensa de absolverla y aplicarle la causal de despido establecida en el artículo 160, N° 5, del código del trabajo. En cuanto al cargo quinto el fiscal propone rechazar la solicitud de la defensa de absolverla y aplicarle la causal de despido establecida en el artículo 160 N° 1, letra A, que es "incurrir en la falta de probidad en el desempeño de sus funciones". En su calidad de Alcalde acoge la propuesta hecha por el fiscal, por lo tanto la Sra. Haydee Castillo, será notificada el día de hoy de su despido.

- b) Procede hacer entrega del programa semana aniversario Natalicio de don Bernardo O'Higgins.
- c) El día jueves 07 de agosto, sostuvo una reunión con el Delegado Provincial de Vialidad, don Marcelo Barra, respecto del camino a San Lorencito, lo acompañó don Héctor Riquelme, representante de la Población San Lorencito y quien firmó el acuerdo. Se acordó que a contar del día viernes comenzaría el mejoramiento del camino, se asignó un camión tolva, que ha estado esparciendo material, se acordó también acordonar con material con camiones municipales y la máquina motoniveladora viene hoy a repasar y dejar en mejor forma el material, lo que ha sido informado a don Luis Pérez y don Héctor Riquelme. En la misma reunión se acordó solicitar una reunión con el Delegado de Vialidad, que podría ser una sesión extraordinaria o reunión de trabajo, como también se le cursó una invitación a las empresas forestales, CELCO, Mininco y COMACO, para el día 22 de agosto a las 11:00 horas.
- d) El día 26 de agosto está programada una reunión informativa en la Municipalidad a las 11:00 horas, respecto del estudio de ingeniería del puente Duqueco, el que pertenece a la Dirección de Vialidad y lo está ejecutando la empresa GS, desde el mes de marzo a la fecha, el que se encuentra en etapa de diagnóstico y necesita la realización de una reunión para la presentación de los resultados de la etapa dentro del marco del proceso de participación ciudadana. A la presentación asistirán autoridades de la Dirección Nacional y Regional de Vialidad, generando un circuito de presentaciones en la Municipalidad de Quilleco, Santa Bárbara, comunidad de Duqueco Bajo y la comunidad de San Antonio. La idea inicial es hacer una presentación directamente al Alcalde, Director de SECPLAN, DIDECO, además de los integrantes del Concejo Municipal.
- e) Informa que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos celebró el día del Dirigente con un paseo al Camping La Cascada de Bajo Quillón, asistieron a un día de esparcimiento, el Municipio les facilitó la movilización, el que se realizó el día sábado 09 del presente.
- f) El día martes 19 de agosto, se reunirá la Comisión de Educación del Territorio Cordillera, en Santa Bárbara a las 14:30 horas. Tema reactivar mesa territorial y acordar itinerario de información respecto a la Reforma Educacional, que tiene relación con la desmunicipalización.
- g) A raíz de la licencia médica de don Patricio Muñoz, informa que las licitaciones se están haciendo de acuerdo a lo programado, hay dos licitaciones que estaban en el portal, una corresponde a la poda de los encinos de la plaza de Canteras, la que está en proceso de adjudicación y el diseño de pavimento de San Lorencito que está en proceso de evaluación y adjudicación para su respectivo estudio.
- h) Informa que a todas las municipalidades del país llegó un fondo de apoyo para la educación municipal, se enteró que a la Municipalidad de Los Ángeles le llegaron mil seiscientos millones de pesos, a Quilleco llegó el monto de ciento ochenta y tres millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta pesos. Los recursos podrán ser destinados a las áreas establecidas por función del Ministerio de Educación, las que son a) Cancelación deudas con el personal de educación, financiamiento de deudas derivadas de situaciones pendientes relativas a descuentos legales de remuneraciones y otras obligaciones legales sin financiamiento específico con docentes, asistentes del área de educación del Municipio. Se podrá financiar el pago de intereses y cobranzas extra judiciales de dichas deudas, b) Cancelación de indemnizaciones, c) Cancelación de deudas con proveedores, d) Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de educación municipal, normalización y administración de establecimiento, adquisición e instalación de tecnología, adquisición o contratación de medio de transporte escolar. Sr. Villanueva solicita copia.
- i) Por último informa el resultado del Concurso Jefe DAEM, la comisión fiscalizadora del concurso conformó una nómina de tres integrantes para el cargo de Director(a) DAEM, las notas obtenidas son: Don Marcelo Albornoz Medel, puntaje 106,9, nota 6,4, doña María Reyes Ramos, profesora de matemáticas y jubilada 95,1 puntos, nota 6,0 y don Juan Díaz Soto, profesor de Historia y Geografía 90,7 puntos, nota 5,8. De acuerdo al calendario del proceso, en su calidad de Alcalde ha decidido nombrar como Jefe de DAEM a don Marcelo Albornoz Medel, primero de la terna, el que fue notificado el día de ayer, asume su cargo el día 14 de agosto del 2014. Sr. Villanueva solicita copia.



j) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** procede a entregar los siguientes documentos:

- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por la Municipalidad, durante el periodo 04 AGO al 08 AGO 2014, Área de Educación periodo 04 AGO al 11 AGO 2014 y Área de Salud periodo 05 AGO al 12 AGO 2014, documentos que son parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales periodo 09 al 10 de AGO de 2014 y control de Bitácora de los vehículos Área de Salud periodo 08 al 31 de JUL de 2014.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 32 por aumento cuenta adquisición de gas.

FUENTES	\$ 800.000.-
----------------	---------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
35	SALDO FINAL DE CAJA	800.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		800.000.-

USOS	\$ 800.000.-
-------------	---------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-05-003	GAS	800.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		800.000.-

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 32 por aumento cuenta adquisición de gas.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
GASTOS			
35	SALDO FINAL DE CAJA		800.000.-
22-05-003	GAS	800.000.-	
TOTAL GASTOS		800.000.-	800.000.-

Acuerdo N° 278/2014

6.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE SERVICIOS BANCARIOS BANCO DEL ESTADO DE CHILE Y MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

Sr. Alcalde, solicita al Administrador Municipal que de lectura al referido convenio.

Realizada la lectura se procede al análisis del convenio que tendrá una vigencia de 5 años, renovable automáticamente por períodos iguales, si ninguna de las partes manifestara voluntad contraria, en el se destaca la **cláusula tercera** titulada **Objeto del Convenio** en la cual las partes acuerdan que el Banco prestará al Municipio, para el cumplimiento de sus funciones, los siguientes servicios bancarios:

1. Apertura y mantención de cuentas corrientes bancarias.
2. Recepción de depósitos.



3. Pago de cheques.
4. Certificado de saldos.
5. Emisión de cartolas.
6. Confección y provisión de cheques fiscales (talonarios de 100 cheques para ser girados en forma manual).
7. Pago de Cotizaciones Previsionales vía Internet.
8. Portal de Pagos.
9. Conexión en línea para consultas de cuentas corrientes municipales, transferencias, etc.
10. Centro de contacto y atención a Municipios a través de Call Center (600-200-7000 Mesa Central BancoEstado y 600-660-0033 Mesa de Ayuda).
11. Ejecutivo de Cuentas con atención preferencial.

Los costos de los servicios bancarios señalados en esta cláusula serán gratuitos para el Municipio durante toda la vigencia del convenio.

En la **cláusula cuarta** que establece los servicios adicionales que el Banco podrá prestar al Municipio podrán versar sobre una o más de las siguientes actividades:

1. Servicio de Confección de cheques formulario continuo.
2. Servicio de Pago de Remuneraciones al personal municipal, según la modalidad que acuerden las partes.
3. Productos y servicios en condiciones preferenciales para los funcionarios adscritos al Convenio Pago de Remuneraciones.
4. Servicio de Pago de Proveedores.
5. Servicio de Pago de Abonos Varios, Becas, Beneficios, Honorarios.
6. Servicio de Recaudación de Ingresos a través de los distintos canales de recaudación, Sucursales Banco, ServiEstado, Internet.
7. Servicio de Pago Automático de Servicios Básicos
8. Servicio Pago Seguro de Cheque.
9. Servicio Transferencia de Alto Valor.
10. Servicio de Asesoría e Intermediación Financiera.
11. Servicio de Asesoría Microempresarios.
12. Servicio de Asesoría Leasing Financiero.
13. Cajero Automático en la comuna.

La **cláusula quinta** establece que en virtud del Convenio, el Municipio se obliga a depositar de manera íntegra en la o las cuentas corrientes que posee o posea a futuro los recursos propios y transferencias de terceros, en BancoEstado, durante toda la vigencia de éste.

En relación a los auspicios estos se estipulan en la **cláusula séptima** en ella se estipula que durante la vigencia del convenio, el Banco se obliga a entregar un aporte anual, no acumulativo, de una cantidad de **\$ 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos)**, condicionada a que su destino sea la realización de actividades socio culturales, deportivas en beneficio de la comunidad, cuya organización y ejecución serán de absoluta responsabilidad del Municipio. Por su parte, el Municipio, permitirá que en dichas actividades BancoEstado, a su absoluto cargo y sin responsabilidad alguna para el Municipio, pueda implementar la publicidad corporativa en beneficio del Banco, a través de la presentación del logo de BancoEstado (lienzo, pendones, Stand, folletería, etc.). Estas actividades deberán realizarse en conformidad a la normativa vigente. Para proceder el Banco a la entrega de los fondos indicados, el Municipio deberá hacer llegar al Banco una carta suscrita por el representante legal del Municipio, con a lo menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha del evento donde solicite la aprobación del Auspicio para la actividad socio cultural a realizar indicando con detalle el monto solicitado, tipo de actividad, su descripción, fecha de realización, lugares y participantes a patrocinar. Una vez aprobado por el Banco, éste hará llegar al Municipio una carta indicando su aprobación. La realización de las actividades o eventos socio culturales a que se refiere este Convenio queda restringida en periodos eleccionarios por un lapso de tres meses antes de dichas elecciones. El banco queda facultado para rechazar la solicitud de auspicio, si a la fecha de la petición, no se hubiere dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décimo tercera.

Para proceder el Banco a la entrega de los fondos indicados, el Municipio tendrá las siguientes alternativas:

1. Podrá presentar factura(s) emitida(s) por el(los) proveedor(es) a nombre del Banco del Estado de Chile y presentada la factura a cobro, el Banco la pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes. Para proceder al desembolso de los recursos (parcial o total), se requiere presentar al Banco los siguientes antecedentes:

- a) Copia de contrato de Prestación de Servicios suscrito con la empresa proveedora seleccionada.
- b) Declaración jurada de la empresa que prestará el servicio que indique:



- Conocer los alcances, regulaciones y sanciones contenidas en la Ley N° 20.393, sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, por los delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Cohecho.
- Que se han implementado las medidas de control interno necesarias para prevenir la ocurrencia de hechos que pudieran ser indiciarios de algunos de los delitos mencionados, y que, además, ha desarrollado adecuadas acciones de difusión y capacitación a sus trabajadores, contratistas y colaboradores directos respecto de los alcances y contenidos de la Ley N° 20.393.

- c) Declaración respecto a los relacionados. Los proveedores adjudicados en los procesos de compra deberán entregar una declaración jurada en la que manifiesten si ellos, sus padres, abuelos, hijos, nietos, hermanos, cónyuges, convivientes o cuñados, o, tratándose de personas jurídicas, si alguno de sus socios o accionistas o directores, sus padres, abuelos, hijos, nietos, hermanos, cónyuges, convivientes o cuñados, mantienen o han mantenido hasta un plazo de un año de antelación, directa o indirectamente, vínculos comerciales, laborales o profesionales con el Banco o alguna de sus Filiales.
- d) Carta donde señale expresamente que las actividades asociadas al financiamiento recibido por parte del Banco fueron realizadas a entera conformidad.
- e) Adjuntar factura del proveedor, con una glosa donde se indica: "Patrocinio Banco del Estado de Chile a (nombre de la Institución)", que el Banco pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes.

El Banco no hará desembolso alguno sin la presentación de la factura pertinente, la que podrá ser objetada si no fuesen destinados los fondos a las actividades informadas previamente. Además, será causal de no pago de la(s) factura(s), si el Municipio no cumple con las obligaciones contraídas en el presente Convenio.

2. BancoEstado entregue al Municipio los fondos solicitados contra factura de la Municipalidad o recibo de Ingreso Municipal. Para proceder al desembolso de los recursos (parcial o total), se requiere presentar al Banco una carta donde señale expresamente las actividades asociadas al financiamiento requerido por parte del Banco, indicando la cuenta corriente municipal para el abono de los fondos solicitados.

Sobre esta cláusula integrantes del Concejo y el propio Alcalde muestran su inquietud referente a la forma establecida por el Banco, para hacer entrega del aporte anual como auspicio, principalmente en lo que dice relación con presentar facturas lo cual puede ajustarse a la normativa establecida, en donde deben estar los recursos antes de proceder a contratar y/o licitar.

Teniendo presente esta inquietud, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes, acuerda postergar la aprobación del convenio, hasta tener mayor claridad sobre el procedimiento que el Banco propone establecer en la entrega de los recursos de auspicio, para realizar la negociación con el Banco se mantada al Sr. Administrador Municipal don Sergio Campos Vargas.

Acuerdo N° 279/2014

7.- RESTRUCTURACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJO, ARTÍCULO 31º REGLAMENTO INTERNO CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. Alcalde, propone reestructurar las Comisiones permanentes de trabajo del Concejo en los artículos basándose en el artículo 31, 32 y 33 del Reglamento Interno modificado del Concejo recién aprobado, que dice.

Teniendo presente lo establecido en el Reglamento se procede a la reestructuración de las Comisiones permanentes ya existentes y a conformar las nuevas comisiones de trabajo recientemente creadas, proceso que se realiza de común acuerdo entre los Concejales, terminado este proceso existen los siguientes interesados para integrar las respectivas comisiones:

COMISIÓN N° 1

Secretaría de Planificación

- JUAN CARLOS VILLANUEVA CABAS
- CARLOS MUÑOZ SEPÚLVEDA
- SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS

COMISIÓN N° 2

Cultura y Turismo

- SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS
- MANUEL GONZÁLEZ ABUTER
- PAMELA ANTONIETA VIAL VEGA



COMISIÓN Nº 3
Medioambiente

- CARDENIO VALENZUELA PADILLA
- JUAN CARLOS VILLANUEVA CABAS
- MANUEL GONZÁLEZ ABUTER

COMISIÓN Nº 4
Desarrollo Comunitario

- PAMELA ANTONIETA VIAL VEGA
- CARLOS MUÑOZ SEPÚLVEDA

COMISIÓN Nº 5
Administración y Finanzas

- JUAN CARLOS VILLANUEVA CABAS
- SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS

COMISIÓN Nº 6
Obras Municipales

- MANUEL GONZÁLEZ ABUTER
- JUAN CARLOS VILLANUEVA CABAS

COMISIÓN Nº 7
Salud

- CARDENIO VALENZUELA PADILLA
- PAMELA ANTONIETA VIAL VEGA

COMISIÓN Nº 8
Educación

- CARLOS MUÑOZ SEPÚLVEDA
- MANUEL GONZÁLEZ ABUTER
- PAMELA ANTONIETA VIAL VEGA

COMISIÓN Nº 9
Deporte y Recreación

- SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS
- CARDENIO VALENZUELA PADILLA

Terminado este proceso el Concejo Municipal, por unanimidad, acuerda establecer las siguientes Comisiones Permanentes de Trabajo del Concejo Municipal de Quilleco:

**COMISIÓN Nº 1
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**

CONCEJAL PRESIDENTE : SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS
 CONCEJAL INTEGRANTE : JUAN CARLOS VILLANUEVA CABAS
 CONCEJAL INTEGRANTE : CARLOS MUÑOZ SEPÚLVEDA
 SECRETARIO TÉCNICO : DIRECTOR UNIDAD SECPLAN

**COMISIÓN Nº 2
CULTURA Y TURISMO**

CONCEJAL PRESIDENTE : PAMELA ANTONIETA VIAL VEGA
 CONCEJAL INTEGRANTE : MANUEL GONZÁLEZ ABUTER
 CONCEJAL INTEGRANTE : SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS
 SECRETARIO TÉCNICO : DIRECTOR UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

**COMISIÓN Nº 3
MEDIOAMBIENTE**

CONCEJAL PRESIDENTE : JUAN CARLOS VILLANUEVA CABAS
 CONCEJAL INTEGRANTE : CARDENIO VALENZUELA PADILLA
 CONCEJAL INTEGRANTE : MANUEL GONZÁLEZ ABUTER
 SECRETARIO TÉCNICO : DIRECTOR UNIDAD OBRAS MUNICIPALES

**COMISIÓN Nº 4
DESARROLLO COMUNITARIO**

CONCEJAL PRESIDENTE : PAMELA ANTONIETA VIAL VEGA
 CONCEJAL INTEGRANTE : CARLOS MUÑOZ SEPÚLVEDA
 SECRETARIO TÉCNICO : DIRECTOR UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

**COMISIÓN Nº 5
UNIDAD ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CONCEJAL PRESIDENTE : JUAN CARLOS VILLANUEVA CABAS
 CONCEJAL INTEGRANTE : SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS
 SECRETARIO TÉCNICO : DIRECTOR UNIDAD ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**COMISIÓN Nº 6
OBRAS MUNICIPALES**

CONCEJAL PRESIDENTE : MANUEL GONZÁLEZ ABUTER
 CONCEJAL INTEGRANTE : JUAN CARLOS VILLANUEVA CABAS
 SECRETARIO TÉCNICO : DIRECTOR UNIDAD OBRAS MUNICIPALES



**COMISIÓN N°7
EDUCACIÓN**

CONCEJAL PRESIDENTE : CARLOS MUÑOZ SEPÚLVEDA
CONCEJAL INTEGRANTE : MANUEL GONZÁLEZ ABUTER
CONCEJAL INTEGRANTE : PAMELA ANTONIETA VIAL VEGA
SECRETARIO TÉCNICO : DIRECTOR DAEM

**COMISIÓN N°8
SALUD**

CONCEJAL PRESIDENTE : CARDENIO VALENZUELA PADILLA
CONCEJAL INTEGRANTE : PAMELA ANTONIETA VIAL VEGA
SECRETARIO TÉCNICO : DIRECTOR DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

**COMISIÓN N°9
DEPORTE Y RECREACIÓN**

CONCEJAL PRESIDENTE : SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS
CONCEJAL INTEGRANTE : CARDENIO VALENZUELA PADILLA
SECRETARIO TÉCNICO : SECRETARIO MUNICIPAL

Acuerdo N° 280/2014

8.- VARIOS

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

- a) **Sra. Pamela Vial**, en primer lugar agradece al Sr. Alcalde, en nombre de la Mesa de Turismo, la que felicitó también al Alcalde por la designación de la Srta. Alejandra Jara, para que asista a las reuniones de la mesa, ella ha trabajado antes en la mesa, conoce a la gente y fue muy bien recibida. Reitera sus agradecimientos, por tener representatividad del Municipio. Los vecinos de la población Diego Portales, de Quilleco, han manifestado su malestar, por un material que se dejó en la parte de atrás, el que sería utilizado para disponer en la calle. Reitera solicitud hecha hace algunas sesiones atrás, también lo solicitó el Concejal Espinoza, y tiene relación a una audiencia al SEREMI de Transportes, por los recorridos y subsidio al transporte rural y no se ha tendido respuesta, lo menciona a raíz de una reunión que participó en el sector Los Naranjos, en donde se quejaron por la locomoción, ella les respondió que para comprometer a un empresario la comunidad debe responder también, porque cuando va bus las personas usan otro medio de transporte, lo que no le conviene al empresario. Otra queja de la comunidad es el mal estado de los caminos, no sólo en Los Naranjos. También solicita al Sr. Alcalde le aclare los recorridos de los buses escolares, los vecinos del sector Los Naranjos se quejaron, porque los buses llegan hasta ciertas partes y hay alumnos que viven a una distancia de un kilómetro donde llega el bus. Otro punto tiene que ver con una ayuda que quedó pendiente en materiales, techos y forros. Por último recuerda sobre el camino de los señores Molina, tienen problemas para salir debido a una grieta que existe.

Sr. Alcalde, responde, en primer lugar, que se alegra que la Srta. Alejandra haya sido bien recibida y que sea un buen aporte a la Mesa de Turismo.

En cuanto al material que está en la población Diego Portales, solicitará a don Francisco Escobar, para que lo vayan a esparcir.

Sobre la Audiencia al SEREMI de Transporte, dice que hace un tiempo atrás se tomó el acuerdo de solicitar la audiencia, recuerda que cuando se solicitó el subsidio rural, consideraba zona aislada, como Chiloé, de zonas en las que no hay acceso. Lo que plantea la comunidad de Los Naranjos es algo que a él ya se lo habían informado y les responde siempre lo mismo, no los puede ilusionar que se les va dar subsidio de transporte rural, porque se sabe no lo darán. En cuanto a lo que dice la Sra. Pamela, los días de pago, que es el único día que don Jorge Jure va, se viene con unas 25 personas y se devuelve con tres. Les sugirió que se programaran con don Jorge para que se devuelvan más temprano y tampoco lo han hecho. En la reunión que estuvo en la Hoyada se tocó el mismo tema y les respondió lo mismo.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda solicitar una audiencia al SEREMI de Transportes, para tratar temas relativos a la subvención transporte rural en zonas aisladas.

Acuerdo N° 281/2014

Sobre el Comité Los Naranjos, siempre se tratan los mismos temas, como por ejemplo la Sra. María Angélica Aravena, ella reclama por el bus, su hija es la única que va para ese sector (El Hoyo), las licitaciones se hacen por tramo y donde puede llegar el bus, es hasta donde puede dar



la vuelta que es donde está la última garita. La Sra. María Angélica Aravena lo plantea como que la dejaron abandonada, pero no es así.

En cuanto a la queja del empresario del bus que traslada los niños, él licitó un bus y en algunas ocasiones los traslada en un furgón amarillo, es algo que ya se lo había comentado anteriormente.

Las ayudas sociales pendientes, las gente a través del Departamento Social ha estado solicitando directamente al Municipio, se hará una revisión de la gente que pudiera estar quedando pendiente, hace ya dos años que se está entregando ayuda a todos los sectores. Es posible que estén esperando que se les vaya a dejar a su sector.

Sobre el camino de los Señores Molina, responde que se están reparando todos los caminos vecinales.

- b) Sr. Espinoza**, informa de haber asesorado a cuatro organizaciones para la postulación a proyectos FNDR al 2% de Deporte y Cultura, de los cuales fueron tres beneficiados, dos de cultura: la Junta de Vecinos de El Esfuerzo de Pejerrey y Junta de Vecinos San Lorencito, para ferias y eventos que realizaran en los meses de verano, y en deporte fue beneficiado el Centro Recreativo Cultural y Deportivo Imagen, con un taller de PowerJump, que beneficia a las localidades de Quilleco, Villa Mercedes y San Lorencito.

El día domingo asistió a reunión de la Junta de Vecinos La Hoyada a la que fue invitado con el Sr. Alcalde, también plantean la situación del transporte y la falta de agua, ese sector no tiene tanto problema con el camino, por no tener tanto tráfico.

En esa reunión también estaba presente el Consejero Regional, don Mario Morales y un representante del diputado Roberto Poblete, más una comitiva de Quilleco integrantes del partido Socialista, don Jaime Quilodrán y don Germán Sepúlveda, quienes hicieron la gestión para que estuviera presente el consejero y representante del parlamentario.

Tiempo atrás ayudó a gestionar con Vialidad unos tubos para solucionar problemas de alcantarillas en la comunidad, la que fue acogida y entregó 12 tubos de 50 centímetros, los que fueron trasladados el día jueves por un camión municipal hasta el municipio, se está a la espera que sean instalados.

También pidieron tubos en el camino que cruza Centinela con Marileo, donde se ubica la casa de la familia Almendras, también se podría dar solución con la máquina para solucionar el problema de las aguas, que tiene que ver con la Junta de Vecinos La Hoyada y el Comité de Adelanto Los Naranjos y Centinela, son los tres sectores involucrados.

El día de ayer lunes se realizó una reunión ampliada con todos los dirigentes deportivos, por el campeonato comunal de fútbol, al cual está ayudando para su desarrollo, para hacer un análisis de lo que fue la primera rueda, en esa oportunidad se entregó también información sobre la subvención municipal, fue una reunión muy positiva, el Sr. Alcalde entregó un saludo en esa oportunidad.

Comenta también que cada domingo se cuenta con la presencia del encargado comunal de deportes, el que con su presencia le da una mayor transparencia al desarrollo del campeonato.

- c) Sr. Muñoz**, en el sector Villa Las Flores, hay unos focos en mal estado, la empresa no ha realizados todas la reparaciones.

El día domingo asistió a una reunión en el sector de Tinajón, no hubo quejas en contra del Alcalde, entre los puntos tratados se vio el tema del proyecto de las casetas sanitarias. El día de ayer le llamó el presidente de la Junta de Vecinos para informarle que comenzaron los trabajos de las casetas sanitarias.

Les preocupa la situación del camino, hubo un corte por lo que llegó un representante de la empresa forestal Celco, la máquina, pero con las últimas lluvias hay cortes en tres partes, hay tres tremendos hoyos. Ayer se contactó con el Sr. Jensen, para comentarle el estado del camino y solicitarle material, pero no le dio ninguna posibilidad de material, a lo que le comentó que habría problemas porque los vecinos no dejarían pasar ningún camión más.

Comenta que algunos apoderados de la escuela de Tinajón extrañan al profesor, don Mauricio Sandoval, el que está haciendo un remplazo en la escuela La Hoyada.

Cree importante que a los presidentes vecinales se les pudiera remunerar con un monto, considerando el trabajo que tienen y que es muy sacrificado, para solventar gastos de pasaje, cuando tienen que asistir a reuniones o hacer trámites, lo plantea para ver la posibilidad que a través del Municipio se pueda ver los recursos que se les pudiesen asignar en forma mensual. Quizás se pudiera ver también a través de las empresas forestales, como Mininco, ellos dependen mucho de los presidentes de las Juntas de Vecinos.

Sr. Alcalde, se va conversar con el contratista que está a cargo de la mantención de las luminarias, para que considere Villa Las Flores y otras comunidades que tienen las luminarias en mal estado.

El día 12 de julio se hizo entrega del acta en terreno para que la empresa empiece a trabajar en las obras del Saneamiento Sanitario de los cuatro sectores, lo primero que se hizo fue actualizar los catastros en Tinajón, las obras físicas comenzaron el día de ayer.

En cuanto a la escuela de Tinajón ahí hay nueve alumnos, fue destinado don Iván Aguirre, ex director de la Escuela Villa Mercedes, el año 2013 trabajó en el Liceo de Canteras, en apoyo a él



se le asignó a don Mauricio Sandoval, para que lo apoyara en tareas pedagógicas, a petición del Sr. Aguirre. El profesor titular de la escuela La Hoyada está enfermo, cree que no volverá este año, por lo que se ha destinado don Mauricio Sandoval a ese colegio, los apoderados solicitan que vuelva lo que no es posible, no se puede seguir endeudando el sistema teniendo dos profesores para nueve alumnos.

Sobre aporte a los dirigentes vecinales es tema de presupuesto año 2015, para poder asignar algunos recursos como subvención especial, como gasto de representación.

- d) **Sr. Villanueva**, muy personalmente lamenta la designación del Jefe DAEM, durante el mes de marzo se hizo una presentación a la Contraloría, acusando ciertas eventuales irregularidades, que aún no se ha resuelto por el órgano contralor y sin embargo se ha nombrado a la misma persona cuestionada y debería estar siendo objeto de investigación.

Solicita tomar un acuerdo para convocar a la comisión de medio ambiente para comenzar a trabajar sobre tenencia responsables de mascotas.

Señala, que por motivos académicos impostergables no podrá realizar el campeonato de baby futbol los el día martes y miércoles, como lo habían acordado, por lo que se contactó con la Sra. Lorena Ferrada, para postergarlo para el día viernes a las 15:30 horas. Será necesario contar con amplificación, se invitó cuatro clubes, y se realizará en la cancha de la población Isabel Riquelme. Hace la invitación para quienes puedan asistir.

Informa que se hizo el cierre del proyecto que se ejecutó en la escuela de Villa Mercedes, se elaboraron 10 cuentos los que se trabajaron con los niños, entrega un ejemplar para que sea visto por los integrantes del Concejo, también dejará uno en la biblioteca.

Sr. González, felicita al Concejal Villanueva, por ser un hecho concreto, se ve un resultado palpable.

Sr. Villanueva, comenta que el mismo proyecto se ejecutará en el Liceo de Canteras, el que está acompañado de otro proyecto que tiene que ver con trabajo con títeres.

Invita a la reunión convocada por el Consejo de Desarrollo de Quilleco, donde tendrá una participación, el día 22 de agosto, se expondrá sobre la ley de transparencia y del trabajo que realiza el Consejo.

Consulta qué va a pasar con los proyectos FRIL, considerado que el SECPLAN se encuentra con Licencia Médica, y se está en la etapa de revisión, le gustaría saber quién cumple esa función.

Se habló de los problemas de caminos, él también señala el estado de las calles de Villa Mercedes, pensando que se avecinan las Fiestas Patrias, para tener en consideración que las calles puedan estar en condiciones.

Sr. Alcalde, sobre los dos últimos puntos responde que los proyectos FRIL están a cargo de don Claudio Araneda y don Marcos Salinas, los que están muy atentos de bajar la información, don Patricio Muñoz ha estado prestando colaboración vía telefónica, sobre los proyectos.

En cuanto a las calles se deberían perfilar una semana antes del 18 de septiembre.

- e) **Sr. Valenzuela**, insiste por la poda de los encinos de la plaza Isabel Riquelme, no quiere que pase lo mismo del año pasado, en el informe del Alcalde dijo que se está por adjudicar, pero menciona que el encino brota muy rápido.

Otro punto tiene que ver con las personas que postulan a ramadas, cree importante darle el rango que tienen las Fiestas Patrias y que sepan que deben cumplir con ciertas misiones y no dejarlas para última hora como es la preocupación de la instalación eléctrica y agua potable para que no lo soliciten al Municipio que se los instale, es algo que se ha dado años anteriores, la idea es informar a la gente de las responsabilidades que tiene al adquirir un permiso. Menciona que no son todos, Villa Mercedes y Quilleco tiene muy claro como se debe proceder, no así Canteras que se les da muchos beneficios y las cosas no funcionan.

Sr. Villanueva, comenta en relación a las Fiestas Patrias, que una persona le propuso que entre los ramaderos se premie a la mejor ramada, mediante un trofeo.

Se comenta que antiguamente se realizaba un concurso y se premiaba a la mejor ramada, pero después se pensó que todos se esmeraban y se optó por entregar un presente a cada ramada, y últimamente no se ha entregado nada.

Sr. Cid, responde en cuanto a las instalación de luz y agua se les entrega la información a todos y lo saben, en Quilleco y Villa Mercedes son respetuosos en eso y lo solucionan, pero Canteras siempre quiere que las cosas se las hagan o les den más beneficios de los que corresponden, y siempre reclaman que no quieren hacer las ramadas en el estadio, se les da muchas facilidades.

- f) **Sr. González**, en primer lugar se refiere a las actividades de celebración del natalicio de don Bernardo O'Higgins, no está de acuerdo con el programa de actividades que se va a realizar, no le parece que se haga una cícletada, fútbol ni rayuela, considera que son actividades recreativas



que no tienen nada que ver con O'Higgins, cree que va en contra de los propósitos que ha tenido el Instituto O'higiniano.

Sr. Villanueva, se declara defensor de la democracia y la va defender, porque ese programa fue el que acordó la comunidad en varias reuniones, lamentablemente el Concejal González no estuvo presente en esas reuniones, si hubiese asistido se habría podido plasmar otra visión.

Sr. González, en el siguiente punto se refiere al nombramiento del jefe DAEM, lo que califica claramente como un retroceso para la comuna, es una burla para los procedimientos, como debiera hacerse transparentemente los procedimientos, es una provocación para él que se declara una persona decente, insiste en que es una burla y se suma a los nombramientos que el Alcalde ha tenido en esta comuna, salvo el nombramiento del Administrador don Sergio Campos, don Claudio Araneda y Marcos Salinas, los que se salvan contados con los dedos de las manos, de todo el resto, pero el campeón de la falta a la probidad es el Director de Educación que se ha nombrado, más aún cuando, fue objeto de los Concejales que tuvieron que concurrir a la Contraloría, frente a las constantes irregularidades que presentaba este señor, es una lamentable noticia de una unidad y un departamento tan importante como es Educación. No hay ningún funcionario que sea nombrado de Planta u otros organismos descentralizados en diferentes tipos de contrato que no tenga el visto bueno del Alcalde, lo lamenta y lo censura, porque lo considera un retroceso para la comuna.

Consulta cuando llega el Director de SECPLAN.

Se le responde que en los primeros días de septiembre.

Sr. González, lo consulta porque hay varios proyectos, entre ellos está la necesidad de contar con un camión tolva y una retroexcavadora, que en un momento el SECPLAN mencionó que había sido presentado el proyecto.

En cuanto a la reunión que se va sostener con las empresas Forestales se debería pedir reciclar y extraer los residuos sólidos, que instalen contenedores, cree importante elaborar una minuta, para no improvisar. También considera importante que asista el gerente de asuntos públicos de Forestal Mininco y no personas que no tiene poder de decisión.

Sobre el proyecto Hidro Los Padres consulta, en qué etapa se encuentra si es que tienen autorización para operar y si ya hay un estado de avance.

Vuelve a mencionar sobre los buses que no pasan por las calles de Villa Mercedes aduciendo al mal estado de las mismas, lo que no permite que las personas que viven en Villa Las Flores puedan quedar cerca de sus hogares. Se quedó de hacer una gestión para que eso se regularizara.

También se refiere a la planta de tratamiento de aguas servidas de Canteras del sector Sur, a raíz de las aguas lluvias se habría contaminado parte de los lodos y de las bacterias y no estaría operando, no le consta, es lo que algunos vecinos le han comentado, lo que estaría generando malos olores.

Sr. Alcalde, en relación a las actividades del natalicio de O'Higgins, recuerda que el Concejal González fue uno de los propulsores para apurar las reuniones de trabajo, las que no deben ser menos de seis, le hubiese gustado que el Concejal hubiese estado en alguna de esas reuniones, porque el aporte era interesante, en la reunión que estuvo presente hizo un aporte importante de hacer llegar un historiador para el día de la mateada, nunca se supo si sería posible esa participación del profesional. Las actividades son las que la comunidad diseñó y querían hacer, concuerda que es muy poco lo que guarda relación con el hecho histórico, pero les hubiese gustado más participación por parte del Concejal González.

En cuanto al director de SECPLAN, los proyectos no están abandonados, las postulaciones ya se hicieron. Marcos Salinas con Claudio Araneda están pendiente de las observaciones que pudieran tener, lo demás sigue avanzando, en cuanto a las firmas de documentos las hace el Administrador Municipal, por lo tanto, no se va atrasar en ese aspecto.

En cuanto a la reunión con Vialidad y las Empresas Forestales, el día 22, concuerda con el Concejal González, que se haga una minuta de trabajo y un pauteo, que la comisión de Medio ambiente que se acaba de formar se reúna y aportar todos para hacerlo.

Sobre los buses de Villa Mercedes, se le pidió al encargado de tránsito que entregara el listado de aquellos que entraban, son sólo dos y un empresario que debería entrar y no lo hace es el Sr. Pezoa, al que se le envió una nota que si no cumple se le quitaría el horario de salida, el resto todo pasa por fuera y no tienen la obligación de entrar, porque tienen otra ruta.

Sr. González, consulta por el proyecto Saneamiento Sanitario de los sectores rurales, sabe de personas que no han regularizado sus terrenos y están preocupadas, también le gustaría saber si el listado original se actualizó.

Sr. Alcalde, continúa respondiendo, sobre la planta de tratamiento de aguas servidas, la nueva directiva del Comité de Agua Potable de Canteras, solicitó a unos funcionarios del Gobierno



Regional, que fueran a inspeccionar las cámaras después de las lluvias, también fue a la reunión la Srta. Lilian Cabalín, don Sergio Campos y él se incorporó más tarde, porque estaba en otra reunión. Los funcionarios tomaron fotografía de cómo se filtraban las napas subterráneas a las cámaras, emitirán un informe al respecto, se visitaron las plantas, las que no tenían olor, pero sí se planteó que las plantas van a tener que ser reactivadas con bacterias.

Sobre la tenencia de dominio de tierras del proyecto saneamiento sanitario, se les ha comunicado a los vecinos, que por ser un subsidio los terrenos tienen que estar saneados, hay personas que iniciaron ya sus trámites de sanear sus títulos, lo que no es impedimento para seguir con el trámite posterior, no quedarán fuera del proyecto. Los que podrían quedar fuera serían aquellas personas que no hagan nada. Además se está actualizando el catastro.

- g) **Sr. Espinoza**, pide la palabra para informar que la Sra. Ana Luisa Muñoz está haciendo gestiones para instalar un Retén de Carabineros en Canteras y pide el apoyo al Concejo. Otro punto es proponer hacer una invitación al director de salud primaria, don Marcelo Quezada, el que les señaló en una reunión, en la que participó parte del Concejo, que le extrañaba que casi nunca lo invitaban los Concejos municipales, a lo que está dispuesto asistir porque hay muchos temas que conversar, sobre los programas de salud.

Sr. Alcalde, cree que sería oportuno invitarlo, pero después que se tenga la reunión con los funcionarios de salud,

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda extender una invitación a don Marcelo Quezada, Jefe de Atención Primaria de Salud Bío Bío, a una de las sesiones del mes de Septiembre.

Acuerdo N° 282/2014

En cuanto a lo que plantea la Sra. Ana Luisa Muñoz, hace unos días atrás estuvo en el municipio y le comentó que está en conversaciones, pero no dice con quién, para solicitar un Retén para Villa Mercedes. Pero cree debería presentar su solicitud más formalmente.

Sugiere al Sr. Espinoza que debería hablar con la Sra. Ana Muñoz y le solicite envíe por escrito, su petición.

- h) **En respuesta a la petición del Concejal Sr. Villanueva, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda mandar a la recién creada Comisión de Medioambiente para que redacte una propuesta de normativa sobre Tenencia Responsable de Mascotas.**

Acuerdo N° 283/2014

- i) **Sr. González**, solicita autorización para participar en Seminario Nacional Desarrollo Urbano y Vivienda que se realizará en la ciudad de Puerto Montt, los días jueves 28 y viernes 29 de agosto de 2014.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar al Concejal don Manuel González a participar en el Seminario Nacional Desarrollo Urbano y Vivienda, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades el cual se realizará en la ciudad de Puerto Montt, los días jueves 28 y viernes 29 de agosto de 2014.

Acuerdo N° 284/2014

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:56 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 19 de agosto de 2014, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL